



Resolución de Alcaldía n.º 080 -2021-MPCHA/A

VISTO:

Chepén, 08 MAR. 2021

El Informe n.º 010-2021-MPCH-GAF/SGTI, Informe n.º 019-2021-MPCH-GAF/SGTI, mediante el cual la Subgerente de Tecnología de la Información, solicita la designación del responsable de la Plataforma Georreferenciada GEOPERÚ y el Informe n.º 049-2021-MPCH-GAF del 3 de febrero de 2021 del Gerente de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal";

Que, la Ley n.º 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía;

Que, mediante el Decreto Legislativo n.º 1412 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, tiene como objeto impulsar el uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios, con la finalidad de promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública, así como la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y sociedad del conocimiento;

Que, mediante Decreto Supremo n.º 118-2018-PCM, de fecha 30 de noviembre de 2018, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.

Que, con fecha 20 de enero de 2020, se publica el Decreto de Urgencia n.º 007- 2020, que tiene por objeto establecer las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional;

Que, la Plataforma Digital Georreferenciada GEO PERU sirve de apoyo para la toma de decisiones en el territorio e integra información estadística y geográfica que provienen de entidades del sector público, en ese sentido si nuestra entidad edil tiene información identificada que puede ser georreferenciada, se nos invita a incorporar dicha información a la Plataforma Digital Georreferenciada GEO PERÚ, para lo cual se deberá enviar un oficio manifestando el interés en la incorporación a la plataforma y asistencia técnica, asimismo se deberá indicar un responsable de contacto para realizar las gestiones necesarias, debiendo subir dicho documento en el link indicado por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Informe n.º 010-2021-MPCH-GAF/SGTI del 29 de enero de 2021, la Subgerente de Tecnología de la Información solicita se emita el acto resolutivo correspondiente para la designación del responsable de la Plataforma Georreferenciada GEOPERÚ de la Municipalidad Provincial de Chepén;

Que, Informe n.º 019-2021-MPCH-GAF/SGTI de fecha 19 de febrero de 2021, la Subgerente de Tecnología de la Información remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica, la propuesta del responsable de la Plataforma Georreferenciada GEOPERÚ de la Municipalidad Provincial de Chepén;





Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se apruebe la designación del responsable de la Plataforma Georreferenciada GEOPERÚ, conforme al marco normativo vigente;

Estando conforme a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el numeral 6 de los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley No.27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR como funcionario Responsable de la incorporación de la información a la Plataforma Digital Georreferenciada GEO PERÚ de la Municipalidad Provincial de Chepén, al Ing. **CARLOS ALBERTO MAYTA RAMIREZ**, Ingcivilcar1994@hotmail.com, n.º de contacto 961621868.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Subgerencia de Tecnología de la información para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la página web de esta Corporación edil www.munichepen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN


Prof. María del Carmen Cubas Cáceres
ALCALDESA PROVINCIAL